

**DIRECCIÓN GENERAL DE GANADERÍA (DIGEGA)****Dictamen Jurídico del Pliego de Condiciones**

Quien suscribe, **Lic. Isis Santos Álvarez**, dominicana, mayor de edad, soltera, abogada, titular de la Cédula de Identidad y Electoral número 001-0519954-1, en mi calidad de Encargada del Departamento Jurídico de la **Dirección General de Ganadería (DIGEGA)**, tengo a bien manifestar lo siguiente:

VISTA: La Ley núm. 47-25 sobre Contrataciones Públicas de la República Dominicana, de fecha veintiocho (28) de julio del año dos mil veinticinco (2025).

VISTO: El Decreto núm. 52-26 contentivo del Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 47-25, de fecha veintiocho (28) de enero del año dos mil veintiséis (2026).

VISTA: La solicitud de compra de fecha 20 del mes de abril de 2026, suscrita por la Licda. Vianny D. Mejia, Encargada de la División de Comunicaciones, debidamente aprobada por la Máxima Autoridad Ejecutiva, en fecha 27 de agosto de 2026;

VISTA: La solicitud de compra DTI-05/2026 de fecha 15 del mes de mayo de 2026, suscrita por el Ing. José Hichez, Encargado de la División Transformación Digital, debidamente aprobada por la Máxima Autoridad Ejecutiva, en fecha 27 de agosto de 2026;

VISTA: La solicitud de compra de fecha 15 del mes de julio de 2026, suscrita por el Ing. José Hichez, Encargado de la División Transformación Digital, debidamente aprobada por la Máxima Autoridad Ejecutiva, en fecha 20 de julio de 2026;

VISTAS: Las tres (3) Apropiaciones Presupuestarias a fines de Pre-codificación, de fechas: a) 05 de junio del 2026, por un monto ascendente a **setecientos ochenta y dos mil seiscientos noventa y cuatro pesos dominicanos con 00/100 (RDS782,694.00)**; b) 20 de julio del 2026, por un monto ascendente a **noventa y seis mil quinientos cincuenta y cuatro pesos dominicanos con 68/100 (RDS96,554.68)**; y, c) 22 de julio del 2026, por un monto ascendente a **un millón setecientos noventa y ocho mil ochocientos diecinueve pesos dominicanos con 99/100 (RDS1,798,819.99)**; para un monto total de **dos millones seiscientos setenta y ocho mil sesenta y ocho pesos dominicanos con 67/100 (RDS2,678,068.67)**;

VISTA: La Resolución PNP-01-2026, de fecha 30 de enero de 2026, que establece las disposiciones generales sobre el inicio de la implementación la Ley Núm. 47-25 de Contrataciones Públicas y su Reglamento de aplicación aprobado mediante Decreto Núm. 52-26;

VISTA: La Resolución PNP-03-2026, de fecha 25 de marzo del 2026, que establece los umbrales tope para la determinación de los procedimientos ordinarios de selección, correspondientes al año dos mil veintiséis (2026);

VISTO: El proyecto de Pliego de condiciones específicas de Bienes y Servicios Conexos para **"ADQUISICION DE EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA DIFERENTES AREAS DE ESTA DIGEGA"**, mediante el procedimiento que se identificara con la Referencia núm. **GANADERIA-CCC-CP-2026-0002**, conforme a la solicitud realizada por el Encargado de la División Transformación Digital, así como las documentaciones y las situaciones que se ha presentado en el proceso.

MANIFIESTO: Mi total **Conformidad** con el contenido del referido Pliego Estándar de Condiciones de servicios para la **"ADQUISICION DE EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA DIFERENTES AREAS DE ESTA DIGEGA"**, declarando que el mismo **cumplen** con las disposiciones contenidas en la Ley núm. 47-25 sobre Contrataciones Públicas de la República Dominicana, de fecha veintiocho (28) de julio del dos mil veinticinco (2025), y en el Decreto núm. 52-26 contentivo del Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 47-25 sobre Contrataciones Públicas, de fecha veintiocho (28) de enero del año dos mil veintiséis (2026).

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los siete (07) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).

Licda. Isis Santos

Encargada del Departamento Jurídico

